

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 17.-

DALCAHUE, 02 de enero del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 02.01.2013 y hasta el día 31.01.2013, a los siguientes funcionarios:

1.- **OLEGARIO BARRIA BARRIA, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S:** Con la finalidad de realizar confección de cunetas en caminos de la comuna, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.

2.- **HECTOR IGOR TORRES, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S:** Realizar traslado de materiales, traslado de ripio para el mejoramiento de caminos de la comuna de Dalcahue, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.

3.- **RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 14° DE LA E.M.S:** Realizar ensanche de diversos caminos de la comuna, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.

4.- **ANTONIO VIDAL MUÑOZ, AUXILIAR GRADO 14° DE LA E.M.S:** Realizar traslado excavadora y traslado de ripio para el mejoramiento de caminos de la comuna. Realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un tope de 50 hrs.

5.- **JOSE BAHAMONDE ULLOA, A CONTRATA GRADO 14° DE LA E.M.S:** Realizar ensanche y apertura de diversos caminos de la comuna. Con un Tope de 50 hrs.

6.- **YASNA IGOR GUICHACOY, ADMINISTRATIVO GRADO 18° DE LA E.M.S:** Realizar ordenamiento del archivo de SECPLA desde el año 2000 al 2005. Con un tope de 25 Hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

PALP/RPSN/RPSN/RCCC /pyoa.